REPÚBLICA DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 032-2019-UE ENSAD/DG

Lima, 11 de marzo de 2019

VISTO:

El Informe N°017-2019-UE ENSAD/DA, con cinco (05) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", creada mediante Decreto del Presidente de la República de fecha 25 de enero de 1946, es una comunidad académica orientada a la formación y educación artística en sus ámbitos de investigación, creación y técnica dentro del marco de la disciplina teatral. Cuenta con régimen académico y de gobierno especializado; desarrolla sus actividades académicas e institucionales en armonía con los principios que rigen a las Universidades y cumpliendo los fines y funciones de la Universidad. Está facultada para otorgar en Nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos, equivalentes a los otorgados por las Universidades del país, conforme lo dispone la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, los principales actores de la Educación Superior son las Instituciones e Instancias de Educación Superior, que pueden ser Universidades, Escuelas o Institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la Ley de la materia, y que se rigen por sus Estatutos y Ley específica, según lo dispuesto por el literal a) del Artículo 51° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y Modificatorias por la Ley N° 30512;

Que, el Artículo 49° de la precitada Ley, establece que la Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional;

Que, para la obtención del Grado de Bachiller *"...se requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa"*, según lo señalado por el numeral 45.1 del Artículo 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, con Resolución Directoral N° 030-2018-UE ENSAD/DG de fecha 09 de abril de 2018, se autoriza el Programa de Bachillerato por Complementación Académica 2018;

Que, con Resolución Directoral N° 125-2018-UE ENSAD/DG de fecha 10 de diciembre de 2018, se autoriza la Sustentación de los Trabajos de Investigación correspondientes a siete (07) estudiantes del Programa de Bachillerato por Complementación Académica 2018;

Que, con Resolución Directoral N° 028-2019-UE ENSAD/DG de fecha 01 de marzo de 2019, se autoriza la Sustentación de los Trabajos de Investigación correspondientes a seis (06) estudiantes del Programa de Bachillerato por Complementación Académica 2018;

Que, *"la Dirección Académica, es el órgano de línea responsable de la conducción de los sistemas académicos en las respectivas Carreras Profesionales, para la formación y capacitación pertinente de los estudiantes de la ENSAD, hasta la obtención del Grado Académico y Título Profesional correspondientes"*, conforme lo señala el Artículo 19° del Estatuto ENSAD aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;

Que, con documento del Visto el Director Académico remite la relación de los estudiantes de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático del Programa de Bachillerato por Complementación Académica 2018, con calificación aprobatoria por parte de los miembros del Jurado de la Sustentación de sus Trabajos de Investigación;

Que, con Resolución Ministerial N° 003-2019-MINEDU, se designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, con Oficio N° 00061-2019-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA de fecha 23 de enero de 2019, se autoriza la renovación del contrato del Director General suscrito bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057-CAS;

Que, las funciones y atribuciones del Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "*Guillermo Ugarte Chamorro*", son reguladas por el Artículo 17° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;

Estando a lo visado por el Director Académico, Secretario General, Directora de Investigación, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe(e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto y;

De conformidad con la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Ley Nº 30220, Ley Universitaria; Ley N° 28044, Ley General de Educación y Modificatorias por Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Resolución Ministerial N° 003-2019-MINEDU, que designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2019; Oficio N° 00061-2019-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA y Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG, aprueba el Estatuto de la ENSAD.

REPÚBLICA DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el inicio de los trámites para la obtención del Grado Académico de Bachiller a los egresados en Educación Artística, Especialidad Arte Dramático del Programa de Bachillerato por Complementación Académica 2018, siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TRABAJO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	CALIFICACIÓN
1	ZAMORA RÍOS, DIEGO	Estudio de las características de la comunicación asertiva de los niños de sexto grado de educación primaria de la institución educativa privada " Colegio Del Pacífico" para una propuesta pedagógica basada en el taller de Títeres pertenecientes al Arte Dramático	APROBADO
2	RÍOS ALVAREZ, JOSÉ CARLOS	Diagnóstico de la comprensión del capítulo de la conquista de la asignatura de historia del Perú de los estudiantes de segundo año A de educación secundaria del Colegio José María Arguedas de San Martín de Porres como base para una propuesta pedagógica de Drama creativo.	APROBADO
3	ESTACIO GARCÍA, SYDNEY ROMELIO	Diagnóstico sobre la comprensión del teatro épico de Brecht en los integrantes de la agrupación teatral "ARS"	APROBADO
4	CHAMORRO SOLORZANO, ERIKA ISABEL	Diagnóstico del conocimiento de la cultura ambiental de los alumnos del segundo grado de educación secundaria de la institución educativa particular Manuel Antonio Barriaga-Hermanos Maristas del distrito de San Juan de Miraflores, como base para diseñar propuesta pedagógica con teatro de títeres	APROBADO
5	GARCÍA CERRÓN, MARIBEL GIANNINA	Características del desarrollo de la expresión plástica de los niños del primer grado de educación primaria, de la institución educativa privada La Salle, como base para diseñar un programa fundamentado en la representación artística	APROBADO
6	DÁVILA CABALLERO, OLGER FERNANDO	Diagnóstico del desarrollo de la coordinación de movimientos colectivos en la representación dramática de los alumnos de primer grado de educación secundaria del colegio Sagrado Corazón, anexo al IPN - Monterrico, como base para diseñar la propuesta pedagógica Programa Básico de Ritmo	APROBADO
7	PRIETO FERRER, INA AZUCENA	Diagnóstico de la creatividad expresiva de los jóvenes con síndrome de Down de la ONG Hatunyaa del distrito de Surquillo como base para diseñar una propuesta pedagógica fundamentada en estrategias dramáticas.	APROBADO
8	PANDURO GONZALES, PEDRO ANTONIO	Diagnóstico de la conducta agresiva expresada en insultos y gestos ofensivos entre los adolescente de tercer grado de educación secundaria de la institución educativa publica 7059 José Antonio Encinas- Pamplona, como base para diseñar un propuesta pedagógica de danza creativa dramática	APROBADO
9	BLÁSICA SOTO, MIGUEL ANGEL	Estudio de las características de la identidad de grupo de estudiantes de cuarto grado de educación secundaria del colegio nacional Enrique Amaez Naveda del distrito de Barranco, como base para el diseño de una propuesta pedagógica a partir de la representación escénica de los referentes míticos de la disgregación familiar	APROBADO
10	RONDÓN CARBONE, GIANNINA	Diagnóstico de la falta de motivación por la lectura de niños de 6 a 11 años de edad del programa "Lectura en Parques" en los distritos de La Molina, Santa Anita, Villa María del Triunfo y Puente Piedra como base para diseñar una propuesta pedagógica fundamentada en la dramatización de cuentos	APROBADO
11	JIMENEZ HIDALGO, XIMENA FIORELA	Diagnóstico de la convivencia en el aula de los estudiantes del quinto grado de educación primaria de la institución educativa pública Gustavo Mohme Llona del distrito de Puente Piedra como base para diseñar una propuesta pedagógica fundamentada en el drama creativo	APROBADO
12	QUINTANILLA OCAMPO, HILDY	Estudio de las características de la convivencia intercultural de los alumnos de quinto grado de educación primaria de la institución educativa Luz Cassanova del distrito de Breña, como base para diseñar una propuesta pedagógica de dramatización de relatos de identidad	APROBADO

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Dirección Académica, el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Oficina de Planificación y Presupuesto publique la presente Resolución en el Portal Institucional (http://www.ensad.edu.pe/), y se notifique a las/os interesadas/os e instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JORGE SARMIENTO LLAMOSAS
DIRECTOR GENERAL